

Te ayudamos a impulsar
los sueños



20%

DE REINTEGRO
EN ÚTILES ESCOLARES



Ingresá aquí
y completá
el formulario.

PAS

LA COOPE TE DA MÁS

REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN REGRESO A CLASES 2026

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: "Campaña Regreso a clases: 20% de reintegro"

- I- **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
- II- **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
1. Por "el reglamento" entiéndase este documento, por "la promoción" la actividad promocional que aquí se regula, y por "titular" persona que ante la Cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Débito y/o Tarjeta de Crédito.
 2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase "ver condiciones en www.coopeande1.com", en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
 3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
 4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
 5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
 6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de débito y/o crédito activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande y que sean parte del programa de Pago Automático de Salario y que durante la vigencia de la presente promoción utilicen su medio de pago de débito o crédito de Coope Ande para realizar compras en los comercios: Ekono, Pequeño Mundo, Tienda Universal, Aliss y Almacenes El Rey, y los comercios registrados en las siguientes categorías de comercio: 5331/5399 Tiendas, 5942 Librerías, 5943 Suministros de oficina.

III- MECÁNICA:

1. Por las compras mayores a 15 mil colones realizados con Tarjeta de Crédito y/o Débito CoopeAnde, del 01 de enero al 28 de febrero 2026 en los comercios Ekono, Pequeño Mundo, Tienda Universal, Aliss y Almacenes El Rey, el asociado recibirá un 20% de reintegro por dichas compras. El máximo de reintegro por asociado es de 10 mil colones exactos.
2. El reintegro se acreditará a la cuenta ahorro tarjeta de débito, en un plazo máximo de 15 días posteriores a la finalización de la promoción.

IV- REQUISITOS:

3. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
4. El asociado debe formar parte del programa Pago Automático de Salario.
5. Para recibir el reintegro, el asociado debe inscribirse en el formulario de registro de la presente campaña, el cual se encuentra publicado en la página web y en la comunicación de la campaña en las redes sociales oficiales de CoopeAnde.
6. El asociado debe estar en estado ACTIVO.
7. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

V- RESERVA DE DERECHOS:

CoopeAnde podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

Fin del documento.